Validar RFC ante el SAT

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-CAJA-067299

Válida la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), ya seas persona física o moral, a través del Portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin necesidad de acudir a los módulos de atención.

Aquí te explicamos cómo:

¿Sabías qué?

Las personas físicas y morales pueden validar desde 1 hasta 5,000 registros de RFC a través del Portal del SAT.

Para más información, consulta el enlace: Guía para la validación de autenticidad del RFC.

¿Cómo validar los RFC en el SAT?

Recuerda que la validación debe realizarse con la información que aparece en la **Constancia de Situación Fiscal**.

Si detectas algún RFC en estado inválido, te recomendamos verificar los datos contra la Constancia de Situación Fiscal para asegurar que la información es correcta.

¿Cuál es el proceso para validar RFC ante el SAT?

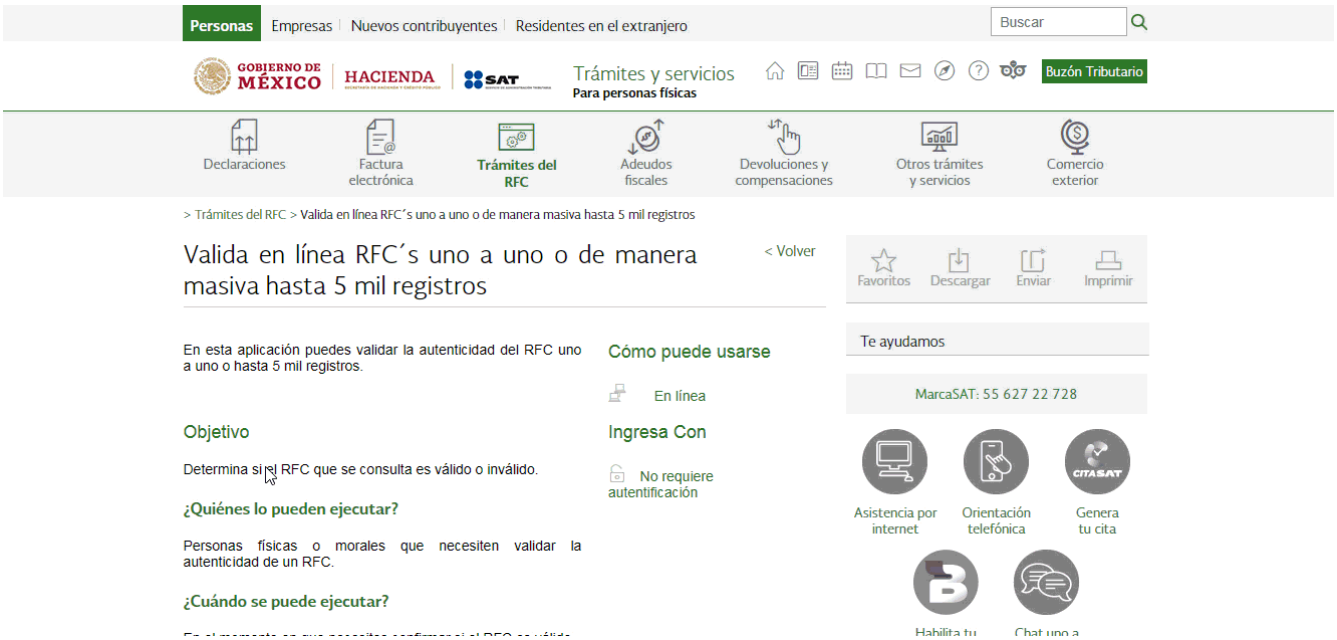
1. Accede al Portal del SAT.

- Ingresa al Portal del Servicio de Administración Tributaria gob.mx.
- En la sección de **Trámites del RFC**, selecciona **Validación del RFC** y luego la opción de **Validar en línea RFC uno a uno o de manera masiva hasta 5,000 registros**.



2. Ejecuta la validación.

Das clic en la opción **Ejecutar en línea**.



Ingresa el código de la imagen, teniendo en cuenta las mayúsculas, minúsculas, números y letras.



¿Cuáles son los tipos de validación de RFC?

- **Validación individual**: verifica el RFC de un solo contribuyente.
- **Validación masiva**: permite verificar hasta 5,000 RFC de manera simultánea.

¡Y listo!, con este proceso realiza la validación de los RFC ante la autoridad fiscal.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com